



Gestión comunitaria del agua para el acceso al agua potable, en el barrio Carpinelo, de la comuna
1 del Distrito de Medellín.

Luisa Fernanda Monsalve Arboleda

María Alejandra Montoya Mesa

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Especialización en Gerencia Social

Noviembre de 2024

Gestión comunitaria del agua para el acceso al agua potable, en el barrio Carpinelo, de la comuna
1 del Distrito de Medellín.

Luisa Fernanda Monsalve Arboleda

María Alejandra Montoya Mesa

Monografía presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Social

Asesor

Gustavo Adolfo Muñoz García,

Mg. En Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Especialización en Gerencia Social

Noviembre de 2024

Dedicatoria

Los hombres no son formados en el silencio, son formados en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión.

Paulo Freire

A mi familia, especialmente a mi Madre por brindarme su apoyo incondicional, no solo en este sino en todos los retos académicos que emprendo. Su voz de orgullo al saber que tiene una hija con tanto amor por obtener más aprendizajes, me llena de entusiasmo para haber dado lo mejor de mí durante la realización de esta especialización.

A mi esposo quien es mi pilar fundamental, gracias por sus palabras de aliento cada vez que tenía un contratiempo, por demostrarme lo orgulloso que se siente de mi proceso formativo, y por siempre tener una solución a todo.

A mi profesión como Trabajadora Social, que me cuestiona y me motiva a buscar nuevas alternativas, para aportar mi granito de arena a la transformación de la sociedad, una donde todos seamos felices.

María Alejandra Montoya Mesa

A mis padres, que han sido mi guía y apoyo incondicional han sido fundamentales en cada etapa de mi vida, especialmente a mi papá, quien siempre soñó con verme alcanzar este sueño.

A mi esposo, por su paciencia, por alentarme y por creer en mí incluso en los momentos más difíciles.

A mi hija, mi motor y mi luz, quien con su ternura y admiración me acompañó silenciosamente mientras construía este sueño.

A la docencia y a esta especialización en gerencia social, que me han permitido crecer profesional y personalmente, reafirmando mi compromiso con la transformación social.

Luisa Fernanda Monsalve Arboleda.

Agradecimientos

Agradecemos infinitamente a los líderes del Barrio Carpinelo, quien nos recibieron con la mayor hospitalidad, y vieron en nosotras una posibilidad de aprender juntos, porque se eso se trata, los aprendizajes que ellos nos brindaron son para nosotras la mayor recompensa, y el ánimo para seguir creciendo como profesionales.

También agradecemos a la universidad Minuto de Dios por ofrecernos una formación idónea y encaminarnos a seguir dando lo mejor como profesionales que buscamos una transformación, no solo para nosotras sino para todo nuestro entorno.

Gracias al profesor Gustavo Adolfo Muñoz García, por su acompañamiento y guía para lograr con éxito el trabajo propuso, su enseñanza libre nos hace ser autónomas y brindar lo mejor de cada una.

Gracias a cada una de las personas que aportó a que este logro fuese posible.

Contenido

Lista de tablas	7
Lista de figuras.....	8
Lista de anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
CAPÍTULO I CONTEXTO PROBLEMÁTICO	12
1 Planteamiento del problema.....	12
1.1 Descripción del problema	12
1.2 Formulación del problema	14
2 Objetivos	14
2.1 General.....	14
2.2 Específicos	15
3 Justificación	15
CAPÍTULO II.....	17
4 Marco referencial.....	17
4.1 Marco conceptual.....	17
4.2 Marco contextual	19
4.3 Marco legal	20
4.4 Marco teórico.....	24
CAPÍTULO III.....	28
5 DISEÑO METODOLOGICO.....	28
5.1 Línea de investigación institucional.....	28
5.2 Enfoque de investigación y paradigma investigativo.....	28
5.3 Alcance	29
5.4 Población y muestra.....	29
5.5 Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información y datos	30
5.6 Análisis y tratamiento de datos	31
CAPÍTULO IV.....	33
6. Resultados y Discusiones.....	33
6.1 Resultados.....	33

CAPÍTULO V	50
7. Conclusiones	50
Referencias.....	52
Anexos	54

Lista de tablas

Tabla 1 Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información y datos.	37
Tabla 2 Grupo focal Actores Sociales.....	46
Tabla 3 Entrevista autores institucionales.....	47
Tabla 4 Indicadores	52
Tabla 5 Indicadores.....	53
Tabla 6 Indicadores.....	54
Tabla 7 Indicadores.....	55

Lista de figuras

Figura 1. Mapa de Actores Sociales	46
Figura 2. Mapa de Actores Institucionales	50

Resumen

El presente trabajo de investigación se centra en diseñar una propuesta metodológica para la gestión comunitaria del acceso al agua potable en el barrio Carpinelo 1 del distrito de Medellín, donde se integra la participación activa de actores sociales e institucionales. La investigación abarca desde el diagnóstico de la situación actual del acceso al agua y la infraestructura en la comunidad hasta la propuesta de estrategias de gestión comunitaria que fortalezcan la sostenibilidad y mejoren la calidad de vida de los habitantes. En este contexto, se reconoce la importancia de la participación de la Junta de Acción Comunal y otros actores claves como las organizaciones sociales y las autoridades locales para mejorar el manejo y conservación de los recursos hídricos.

Mediante un enfoque cualitativo y participativo, se recogieron datos a través de herramientas, como el análisis de los involucrados que se realizó a grupos focales, entrevistas a técnicos de EPM y encuestas a la comunidad, permitiendo identificar áreas de oportunidad en la administración del acceso al agua. Esto incluyó identificar las problemáticas locales, los conocimientos existentes en la comunidad sobre la gestión del agua y la infraestructura deficiente, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias. Los resultados permitieron desarrollar estrategias donde se abarcan jornadas de sensibilización, capacitación y la conformación de una mesa ambiental de seguimiento para asegurar más que todo el compromiso continuo de los líderes sociales y la comunidad.

Se propone una estrategia integral basada en la sensibilización sobre el uso responsable del agua y la colaboración activa entre la comunidad y las instituciones públicas y privadas como EPM. Estas acciones, además de fortalecer la colaboración entre la comunidad y las instituciones, contribuirán a consolidar un modelo de gestión comunitaria sostenible para mejorar la calidad de vida.

Palabras clave: Gestión Comunitaria del Agua, Participación Comunitaria, Sostenibilidad, Intervención Social.

Abstract

This research work focuses on designing a methodological proposal for community management of access to drinking water in the Carpinelo 1 neighborhood of the Medellín district, integrating the active participation of social and institutional actors. The research ranges from the diagnosis of the current situation of access to water and infrastructure in the community to the proposal of community management strategies that strengthen sustainability and improve the quality of life of the inhabitants. In this context, the importance of the participation of the Community Action Board and other key actors such as social organizations and local authorities to improve the management and conservation of water resources is recognized.

Using a qualitative and participatory approach, data was collected through tools such as the analysis of those involved through focus groups, interviews with EPM technicians and community surveys, allowing the identification of areas of opportunity in the management of access to water. This included identifying local problems, existing knowledge in the community on water management and poor infrastructure, which shows the need to strengthen community capacities. The results allowed the development of strategies that include awareness-raising sessions, training and the creation of an environmental monitoring committee to ensure the involvement and ongoing commitment of social leaders and the community.

A comprehensive strategy is proposed based on raising awareness about the responsible use of water and active collaboration between the community and public and private institutions such as EPM. These actions, in addition to strengthening collaboration between the community and institutions, will contribute to consolidating a sustainable community management model to improve quality of life.

Keywords: Community Water Management, Community Participation, Sustainability, Social Intervention

Introducción

La gestión del agua en el barrio Carpinelo 1 de Medellín enfrenta serios desafíos debido a la falta de recursos, la infraestructura y la carencia de estrategias de sostenibilidad. Estos factores afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes, quienes dependen de un acceso adecuado y continuo al agua para cubrir sus necesidades básicas. En este contexto, se hace urgente promover soluciones que permitan enfrentar los obstáculos actuales mediante la participación activa de la comunidad y el apoyo de entidades externas.

Este estudio tiene como propósito diseñar una propuesta de gestión comunitaria del agua que integre a los actores sociales e institucionales para mejorar el acceso y la calidad del recurso en Carpinelo 1. Para ello, se empleó un enfoque cualitativo que incluye entrevistas a líderes comunitarios y técnicos de EPM, junto con un análisis de las capacidades locales y las necesidades específicas del barrio. Este proceso de diagnóstico ha permitido identificar áreas de oportunidad y establecer los principales criterios estratégicos para avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua.

A partir de estos resultados, se plantearán estrategias concretas que favorezcan la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de capacidades locales, promoviendo la cooperación entre los residentes y las instituciones. Este trabajo no solo responde a una necesidad crítica del barrio, sino que también demuestra cómo la gestión comunitaria del agua puede mejorar las condiciones de vida y promover la sostenibilidad en entornos con recursos limitados.

CAPÍTULO I CONTEXTO PROBLEMÁTICO

1 Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

El derecho al agua es un derecho fundamental que, por ende, está ligado al derecho a la salud, la vida y la dignidad humana; y por esto, cada país debe adoptar las medidas que sean necesarias para que sus habitantes puedan acceder a esta sin ninguna restricción. Cuando se hace referencia al agua como derecho fundamental, se refiere a que este es una de las garantías indispensables para asegurar una vida adecuada y supervivencia; la higiene ambiental, higiene personal y doméstica, lavado de ropa, consumo, prevención de enfermedades, saneamiento, alimentación segura, salud ambiental, etc. Es de carácter relevante, entonces, que la legislación y políticas públicas que se han establecido tanto a nivel internacional como nacional se sigan promoviendo y cumpliendo para dar garantía a este derecho social y fundamental.

En el caso de Colombia, la normativa sustenta y defiende el derecho que tienen todas las personas a tener acceso al agua potable. Son varias las leyes, proyectos y políticas públicas aprobados que han permitido que las regiones avancen en este sentido; mencionando algunas, podemos hacer referencia a la Constitución Política, donde se establece en el artículo 366 que el bienestar de la población es un fin esencial, y que es su responsabilidad la prestación de los servicios públicos, como el agua.

Igualmente, otro de los avances importantes ha sido el reconocimiento del acceso al agua potable como un derecho humano; “en 2010, la Asamblea General de la ONU dictó esta sentencia, y Colombia, como uno de los países miembros, adquiere la tarea de garantizar el acceso a todos sus habitantes y conservar las fuentes de producción del agua” (Naciones Unidas, 2010). Desde lo anterior, hay otras que han cumplido con el rol de establecer y reconocer el acceso al agua potable como algo indispensable, que se debe cuidar y saber gestionar para lograr una accesibilidad con igualdad a todos sus habitantes.

Sin embargo, pese a estas normativas y proyectos, en Colombia sigue existiendo una gran brecha; las zonas rurales aún no cuentan con el acceso al agua potable y saneamiento, al igual que zonas urbanas, sobre todo las periferias. En este sentido, Colombia tiene un gran reto, que es llevar a acciones específicas, como las que exige la normatividad, su agenda política, los planes de desarrollo y demás que involucren a las personas encargadas de ser garantes, de diseñar e implementar estrategias cercanas y viables para reducir esta brecha donde se está violando un derecho fundamental a las personas.

Como lo es el caso de Medellín; hasta la fecha, se encuentra posicionada como una de las ciudades más prósperas del país, viéndose reflejado en varios aspectos como son la innovación, la tecnología, el desarrollo social, la cultura, el turismo, la infraestructura, pero en cuanto a la garantía del acceso al agua potable, se encuentra en un desafío, debido a que en partes de las zonas más periféricas de la ciudad se encuentran territorios que no cuentan con agua potable y saneamiento. Según el proyecto “Formulación de

planes sectoriales de acueducto, alcantarillado y aseo de Medellín, 2020-2023, estas son las comunas y corregimientos donde aún existen barrios sin cobertura de agua potable: Corregimiento San Antonio de Prado, AltaVista, San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Santa Elena, Comuna 1 Popular, 3 Manrique, 7 Robledo, 8 Villa Hermosa, 13 San Javier, 14 El Poblado, 16 Belén (Informe 2020, p.757)

Algunas de las acciones que han permitido que a estos sectores se lleven oportunidades de tener agua potable son los proyectos que se han ejecutado con el objetivo de garantizar este derecho; uno de estos es el Mínimo Vital de Agua, que establece la garantía de un mínimo de agua a los habitantes de los sectores como son los estratos 1 y 2. De este se benefician las personas que cumplan con unos requerimientos específicos que los hacen acreedores a este subsidio (Alcaldía de Medellín, 2024).

Por esta misma línea de subsidios, también se cuenta con el programa Fondo Solidarios de Servicios Públicos, que lo que busca es beneficiar a los sectores con estrato 1, 2 y 3; esta varía según el estrato y también se deben cumplir con unos criterios para poder acceder a estos (Alcaldía de Medellín, 2024). Por otro lado, en los planes de gobierno también se incluyen proyectos pensados en lo que tiene que ver con servicios públicos para los habitantes.

A pesar de esto, como ya se mencionó arriba, se tienen unas normas y políticas públicas, pero esta ciudad sigue con un gran reto, que es lograr que todas las zonas tengan el acceso al agua potable; desafortunadamente, uno de los tantos sectores al que, aún después de muchos años de implementación de estas políticas, no se le ha logrado cumplir con este derecho tan fundamental, como es el barrio Carpinelo #1, ubicado en la Comuna 1 del distrito de Medellín. Como se expresa en el Diagnóstico de PSAAA para Medellín, se puede ver este territorio encontrado con una zona de no cobertura.

En este lugar, denominada por la comunidad como “cota 2100,” se encuentra un estimado de aproximadamente entre 80 y 100 viviendas que no cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado. Adicional a esto, el servicio de aseo solo sufre hasta la vía principal, por lo cual la comunidad, en la mayoría de las veces, no puede realizar una adecuada disposición final de los residuos. En cuanto al acueducto del sector, que es la parte alta del barrio, se cuenta con un sistema de abastecimiento comunitario hace aproximadamente 40 o 50 años, administrado directamente por la misma comunidad. La infraestructura de este está conformada por un sistema que no cuenta con los requerimientos, por ejemplo, para evitar que entre material vegetal o sedimento; las tuberías están deterioradas, las conexiones son rudimentarias y sin ningún tipo de protección para evitar la manipulación. Tampoco se realiza mantenimiento a este sistema; sin embargo, se tiene establecida una cuota para esto, la cual cobran unos jóvenes del barrio (grupos armados), supuestamente para dicho mantenimiento.

Cuando se presentan problemas en el sistema de abastecimiento, la misma comunidad le paga a un fontanero del sector para que realice las reparaciones pertinentes. No se cuenta con concesión de agua ni

caracterización fisicoquímica de esta para conocer la calidad del agua de la quebrada abastecedora; el agua llega turbia y con sedimentos a las viviendas. Algunas personas acostumbran a hervirla o utilizan un purificador; esto solo se hace cuando les regalan los sobres purificadores. El agua suministrada por este sistema de abastecimiento artesanal es utilizada para actividades domésticas, de consumo, preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa, pisos y baños. Y en lo que tiene que ver con alcantarillado, tampoco cuentan con este y vierten sus aguas residuales directamente a la quebrada El Zancudo.

A partir de esta problemática, la comunidad se ha visto enfrentada a otras situaciones que no les ha permitido tener una calidad de vida digna; problemas de salud pública como enfermedades gastrointestinales, intoxicaciones, deshidratación y desnutrición, la desescolarización de los niños y niñas debido a que no pueden bañarse o alimentarse para ir a estudiar; la higiene personal y de la vivienda se ve afectada, realizar trabajo pesado de recoger agua y trasladarla hasta las viviendas, labor que generalmente es realizada por mujeres, niños y niñas. Además, padecen también otra situación: el agua la cobran grupos al margen de la ley. Por tanto, los habitantes quedan a merced de estos para contar con este servicio.

Finalmente, la falta de acceso al agua potable en esta zona del barrio Carpinelo es una problemática que sugiere una mirada amplia donde los actores involucrados y la administración municipal, puedan ser evaluados desde cada una de sus responsabilidades y gestiones realizadas, y se puedan dar oportunidades para dar cumplimiento a las políticas públicas y normas establecidas. Ha sido, en alguna medida, la poca gestión y conocimiento por parte de los actores sociales, y más compromiso por parte de los institucionales, lo que no ha permitido que se realice un trabajo que dé una solución real y duradera a esta comunidad.

1.2 Formulación del problema

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente se propone como problema central de trabajo la siguiente pregunta:

¿Cómo elaborar estrategias de dinámicas funcionales y estructurales que fortalezcan la gestión comunitaria entre actores sociales e institucionales, para el acceso al agua potable y los servicios públicos en el barrio Carpinelo 1 en el distrito de Medellín en el Aburrá Norte?

2 Objetivos

2.1 General

Determinar estrategias que aporten a la gestión de los actores sociales e Institucionales, para el acceso al agua potable en el barrio Carpinelo 1 del distrito de Medellín.

2.2 Específicos

- Identificar el papel de los actores sociales, en relación de a la gestión del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo · 1 del distrito de Medellín.
- Reconocer las acciones e intervenciones que han realizado los actores institucionales en relación de a la gestión del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo · 1 del distrito de Medellín.
- Desarrollar estrategias de gestión comunitaria, funcional y estructural para la administración del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo · 1 del distrito de Medellín.

3

Justificación

El acceso al agua es uno de los derechos fundamentales de todas las personas, y una buena gestión es clave para el bienestar social, económico y ambiental de todas las comunidades, este trabajo justifica la necesidad urgente de abordar los problemas relacionados con el acceso y la calidad del agua en el barrio Carpinelo 1, este sector enfrenta limitaciones estructurales que afectan directamente a sus habitantes. La falta de infraestructura adecuada y los riesgos ambientales presentes en la zona hacen que la gestión del agua sea un reto complejo, no solamente involucra a los actores comunitarios. También a las autoridades y a las entidades responsables de los servicios públicos.

Como comunidad, ellos solos realizaron la construcción de un sistema de acueducto artesanal, con esto ellos han demostrado su trabajo en equipo, su capacidad organizativa y su interés en solucionar los problemas relacionados con el agua. Pero la calidad de la infraestructura es insuficiente para garantizar un acceso seguro y sostenible al agua, lo que pone en riesgo la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Este trabajo se fundamenta en la necesidad de mejorar las infraestructuras existentes y, al mismo tiempo, promover la cooperación entre los diversos actores sociales, comunitarios e institucionales. De acuerdo con estudios recientes, como los de Pérez (2021), la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales son elementos clave para lograr soluciones efectivas a largo plazo. En este contexto, la propuesta de crear una mesa ambiental, capacitar a los líderes locales y vincular a entidades como EPM, se plantea como una estrategia integral para mejorar la calidad del agua, pero también para empoderar a la comunidad en la gestión del recurso.

La gestión comunitaria del agua, como modelo, busca empoderar a las comunidades para que tomen decisiones informadas sobre la utilización, conservación y tratamiento del agua, con el fin de garantizar su acceso sostenible a largo plazo (Muñoz y García, 2019). Este enfoque reconoce que la comunidad es un

actor fundamental en la solución de los problemas que afectan a los recursos hídricos. Además, el modelo de gestión no solo implica la mejora de las infraestructuras, sino también la promoción de prácticas responsables que aseguren la calidad del agua y el cuidado del entorno natural.

El enfoque de este proyecto también reconoce la importancia de la sostenibilidad y la resiliencia ante los desafíos ambientales, como la contaminación, el cambio climático y la sobreexplotación de fuentes hídricas. En el barrio Carpinelo 1, es esencial promover prácticas de conservación del agua que se integren en la vida diaria de la comunidad, fomentando la responsabilidad individual y colectiva en el uso y cuidado del recurso. No solamente se busca mejorar la infraestructura, sino también sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de preservar el medio ambiente, lo que contribuirá a la creación de un entorno más saludable y sostenible.

Este trabajo también mencionamos y nos alineamos con las normativas nacionales, como la Ley 142 de 1994, que establece las bases para la prestación de servicios públicos en Colombia, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6, que promueve la disponibilidad y gestión sostenible del agua para todos. La implementación de este proyecto contribuirá al cumplimiento de estos principios, ayudando a garantizar el acceso al agua potable y su uso responsable en la comunidad de Carpinelo 1.

CAPÍTULO II

4 Marco referencial

4.1 Marco conceptual

Derecho al acceso al agua: La asamblea General de las Naciones Unidas, en julio de 2010, reconoció el derecho al agua potable y saneamiento a través de la Resolución 64/292. Como un Derecho humano fundamental. Este derecho es fundamental para la vida, la salud, la dignidad humana, y debe ser protegido por las leyes nacionales e internacionales para asegurar su cumplimiento, especialmente en comunidades de las periferias.

Actores sociales: Son individuos, grupos o instituciones que influyen en la toma de decisiones y en la gestión de recursos en la comunidad, participando activamente en procesos sociales, económicos y ambientales.

Gobierno municipal: Es responsable de planificar, regular y supervisión del suministro del agua potable nivel local. Administrando y organizando las políticas y los recursos para asegurar el acceso equitativo y eficiente al agua para las comunidades.

En Medellín, el acuerdo municipal 48 de 1994 es una normativa del municipio de Medellín que establece directrices y políticas para gestionar del agua potable. El acuerdo busca garantizar la correcta gestión del agua potable, promoviendo su uso responsable y sostenible en Medellín.

Empresas de acueducto: Las empresas de acueducto son las entidades responsables de la captación, tratamiento, distribución y mantenimiento del sistema de agua potable en una región. Su función principal es garantizar que el agua que llega a los hogares y establecimientos cumpla con los estándares de calidad necesarios para el consumo humano. Estas empresas gestionan la infraestructura de redes de tuberías, plantas de tratamiento y sistemas de distribución. En Medellín, EPM gestiona este servicio bajo normativas como la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo Municipal 48 de 1994, asegurando agua de calidad para la población

Infraestructura: la infraestructura hidroagrícola federal, presas, drenaje, pozos, diques y plantas de bombeo, así como infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, excluyendo aquella que ha sido transferida a custodia, vigilancia, mantenimiento y operación a los estados.

Desarrollo comunitario: es un proceso donde los miembros de una Comunidad se unen para realizar acción colectiva y generar soluciones a problemas comunes. Con el objetivo de construir comunidades locales más fuertes y resistentes.

La ley 743 en su artículo 35 establece que es derecho de las Juntas de Acción Comunal las ser atendidas los fines de semana por parte de las autoridades de cada municipio, es así, como otros municipios como el de Medellín ya han aplicado la ley, a través de Acuerdo municipales.

ARTICULO 2°. Desarrollo de la comunidad. Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Sostenibilidad ambiental: Fue en 1987, en la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, cuando se empezó a hablar del concepto de sostenibilidad ambiental. Esta se define como la “satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. De esta manera, la sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el desarrollo económico y social, además del cuidado y la protección de la naturaleza.

Impacto Social: Según el Manual de Evaluación del Impacto Social del Banco Mundial, el impacto social se refiere a los efectos que las políticas, proyectos o intervenciones tienen sobre la comunidad, abarcando cambios en la calidad de vida, salud y cohesión social. Este documento enfatiza la importancia de medir cómo estas acciones afectan el bienestar de las personas y la equidad dentro de la comunidad.

El acceso al agua potable: El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2010, siendo esencial para garantizar la salud y el bienestar de las personas. En Colombia, este derecho enfrenta retos importantes, especialmente en zonas rurales, donde la falta de infraestructura adecuada dificulta el suministro seguro de agua. Según la Defensoría del Pueblo (2013), es urgente que las políticas públicas prioricen la ampliación de la cobertura de agua potable para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales

Abastecimiento del agua potable y saneamiento:

Gestión Social: la gestión social ha sido definida como la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales.

Gestión comunitaria del agua: La gestión comunitaria del agua en Colombia es esencial para garantizar el acceso al agua potable en áreas rurales. Según la Defensoría del Pueblo (2013), es fundamental diseñar políticas públicas que visibilicen y legitimen la gestión comunitaria como una estrategia clave para asegurar el derecho humano al agua. Estas políticas deben reconocer ‘lo comunitario’ como un componente primordial que moviliza a las personas para llevar a cabo la administración del recurso hídrico. De esta manera, se promueve el bienestar general y la mejora en la calidad de vida de las comunidades que dependen de los acueductos comunitarios.

4.2 Marco contextual

La ciudad de Medellín se encuentra ubicada en el noroccidente de Colombia, sobre la cordillera central, a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar, en el Valle de Aburrá, subregión conformada por diez municipios en total. Cuenta con aproximadamente 4.320.748 habitantes y es la capital del Departamento de Antioquia, así como el municipio núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

La división político-administrativa de la ciudad está organizada en la zona urbana por 16 comunas, que agrupan un total de 249 barrios: Comuna 1-Popular, Comuna 2-Santa Cruz, Comuna 3-Manrique, Comuna 4-Aranjuez, Comuna 5-Castilla, Comuna 6-Doce de Octubre, Comuna 7-Robledo, Comuna 8-Villa Hermosa, Comuna 9-Buenos Aires, Comuna 10-La Candelaria, Comuna 11-Laureles - Estadio, Comuna 12-La América, Comuna 13-San Javier, Comuna 14-El Poblado, Comuna 15-Guayabal y Comuna 16-Belén (Plan de Desarrollo, 2020-2023).

La topografía de la ciudad ha influido en la planificación urbana, especialmente en la necesidad de integrar las zonas rurales con las urbanas para garantizar el acceso equitativo a los recursos. En este sentido, la sostenibilidad ambiental ha sido un tema central en los planes de desarrollo de la ciudad, que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y optimizar el uso de los recursos naturales, en particular el agua.

La desigualdad sigue siendo un reto importante, especialmente en comunidades marginales donde el acceso a servicios como el agua potable no siempre está garantizado. El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, extendido hasta el 2027, ha puesto énfasis en mejorar este acceso a través del Pilar 4: Infraestructura y Desarrollo, en el programa de universalización de los servicios públicos. El objetivo de este programa es definir estrategias que faciliten el acceso a gas domiciliario, agua potable y saneamiento básico para las familias en condiciones de vulnerabilidad social y económica en el Distrito de Medellín.

El barrio Carpinelo es un ejemplo de las dificultades que enfrentan algunas comunidades en cuanto al acceso a servicios esenciales como el agua potable, lo que hace aún más importante la ejecución de políticas que promuevan la sostenibilidad y la equidad.

El barrio Carpinelo # 1 está ubicado en la comuna 1 - Popular, de la Ciudad de Medellín. De acuerdo con información reportada por el DANE, en esta comuna la proyección de población para el año 2020 es de 143.039 habitantes. Según el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín en el Mapa N° 8 “Zonas con condiciones de riesgo y de alto riesgo no mitigable” elaborado por Departamento Administrativo de Planeación este barrio presenta zonas con condiciones de riesgo por movimientos en masa, zonas con condiciones de riesgo por inundaciones y zonas de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa en gran parte del territorio. Las viviendas en el sector están construidas en diferentes materiales, unas en madera con techo de asbesto cemento y/o asbesto, pisos en tierra o en madera, con

cocinas y baños deteriorados; en general las condiciones de las viviendas son precarias, algunas viviendas se encuentran construidas cerca o encima de la Quebrada El Zancudo, estas “Formulación de planes sectoriales de acueducto, alcantarillado y aseo de Medellín, 2020-2023, (“informe”2020, p.994)

viviendas están ubicadas en varios sectores desde la carrera 22 hacia la cota 2100 y por la carrera 28, la mayoría de las viviendas se encuentran localizadas en terrenos con altas pendientes y zonas de ladera. Igualmente, se pueden encontrar viviendas construidas en mampostería de 1, 2 y 3 pisos con techos de asbesto cemento, piso en cemento, baldosa o cerámica, cocinas y baños en buen estado. Las vías de acceso al barrio se encuentran pavimentadas y en buen estado, pero son muy estrechas, ocasionando dificultades con el tráfico vehicular, a medida que se ingresa al sector, más específicamente en la cota 2100, de la carrera 22 hacia arriba, desaparecen las vías, solo existen aceras, escalas, senderos en piedras y caminos de herradura para ingresar a las viviendas. “Formulación de planes sectoriales de acueducto, alcantarillado y aseo de Medellín, 2020-2023 (“informe”2020, p.995).

4.3 Marco legal

Ley 142 de 1994: Consagró el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y en su artículo 4, señalo que los servicios públicos domiciliarios se consideran servicios públicos esenciales. Que el deber de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo es responsabilidad de los municipios conforme lo dispone el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, mientras que el deber de prestación se encuentra en cabeza de las personas prestadoras de servicios públicos a los que hace alusión el artículo 15 de la citada Ley.

Resolución 2115-2007: Esta resolución, emitida por el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establece las características, los instrumentos y las frecuencias para el control y vigilancia de la calidad del agua destinada al consumo humano. Su objetivo es crear un sistema que proteja y controle la calidad del agua, asegurando que se monitoree y se prevengan riesgos para la salud causados por su consumo. Esta normativa se aplica a todas las entidades que suministren o distribuyan agua para el consumo humano, excepto el agua envasada.

Artículo 279 de la Ley 1955 de 2019: Estableció que los municipios y distritos deben asegurar la atención de las necesidades básicas de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico de los asentamientos humanos, entre otras, en zonas rurales, implementando soluciones alternativas colectivas o individuales, o mediante la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado o aseo, de acuerdo con los esquemas diferenciales definidos por el Gobierno nacional.

Decreto 475 de 2015 Nivel Nacional: Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Que el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, establecía que “Aquellos proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico financiados exclusivamente con recursos de las

entidades territoriales en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, serán evaluados y viabilizados a través de un mecanismo regional, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional

El acuerdo municipal 48 de 1994 es una normativa del municipio de Medellín que establece directrices y políticas para gestionar del agua potable. El acuerdo busca garantizar la correcta gestión del agua potable, promoviendo su uso responsable y sostenible en Medellín. Empresas de acueducto: Las empresas de acueducto son las entidades responsables de la captación, tratamiento, distribución y mantenimiento del sistema de agua potable en una región. Su función principal es garantizar que el agua que llega a los hogares y establecimientos cumpla con los estándares de calidad necesarios para el consumo humano. Estas empresas gestionan la infraestructura de redes de tuberías, plantas de tratamiento y sistemas de distribución.

El Decreto 1077 de 2015 establece que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene la tarea de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con el desarrollo territorial y urbano del país. Esto incluye la consolidación de un sistema de ciudades que utilicen de manera eficiente y sostenible el suelo, garantizando al mismo tiempo el acceso a la vivienda y la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico de forma adecuada para la población, conforme a lo establecido previamente en el Decreto 3571 de 2011:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Artículo 2. Funciones. Además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumplirá, las siguientes funciones

Asimismo, se regula la labor de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, cuya misión principal es supervisar los monopolios en la prestación de estos servicios cuando no es posible la competencia. Además, cuando la competencia sí es factible, la Comisión tiene el objetivo de promoverla, garantizando que los prestadores de servicios actúen de manera eficiente desde un punto de vista económico, eviten abusos de poder y aseguren la calidad en la provisión de los servicios.

- Preparar, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades competentes, estudios y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de calidad de agua potable.

- Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
- Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
- Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico.
- Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo agua potable y saneamiento básico, y dar viabilidad a los mismos.
- Contratar el seguimiento de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que cuenten con el apoyo financiero de la Nación
- Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico y que no implica restricción indebida a la competencia.
- Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.

El barrio Carpinelo es un ejemplo de las dificultades que enfrentan algunas comunidades en cuanto al acceso a servicios esenciales como el agua potable, lo que hace aún más importante la ejecución de políticas que promuevan la sostenibilidad y la equidad.

Decreto 3930 de 2010: Que corresponde al Estado garantizar la calidad del agua para consumo humano y, en general, para las demás actividades en que su uso es necesario. Así mismo, regular entre otros aspectos, la clasificación de las aguas, señalar las que deben ser objeto de protección y control especial, fijar su destinación y posibilidades de aprovechamiento, estableciendo la calidad de las mismas y ejerciendo control sobre los vertimientos que se introduzcan en las aguas superficiales o subterráneas, interiores o marinas, a fin de que estas no se conviertan en focos de contaminación que pongan en riesgo los ciclos biológicos, el normal desarrollo de las especies y la capacidad oxigenante y reguladora de los cuerpos de agua.

El barrio Carpinelo es un ejemplo de las dificultades que enfrentan algunas comunidades en cuanto al acceso a servicios esenciales como el agua potable, lo que hace aún más importante la ejecución de políticas que promuevan la sostenibilidad y la equidad.

Constitución política:

Artículo 79: en este decreto de la Constitución política de Colombia establece que Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 80: en este decreto hablan en la Constitución Política del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Artículo 365: este dice que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios

Artículo 366 de la constitución política: propone que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Artículo 367: este especifica que la ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos.

Artículo 368: la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Artículo 369: la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente definirá la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

Artículo 370: este dice que corresponde al presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten.

Ley 9 de 1979: Esta ley establece un código sanitario nacional para hacer seguimiento a los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los

descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

Acuerdo Número 06 de 2011: Por medio de este se institucionaliza el programa de mínimo vital de agua potable, este programa tiene como objetivo principal beneficiar a los sectores más vulnerables en el acceso a unas cantidades establecidas de agua potable.

Acuerdo 48 de 2014: Plan de Ordenamiento territorial de Medellín “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias”.

4.4 Marco teórico

Gestión comunitaria del agua:

La gestión comunitaria del agua ha tomado cada vez mayor relevancia, especialmente en zonas rurales y periurbanas de Colombia, donde el acceso a este recurso es limitado. Así mismo, en estos contextos, las comunidades se han organizado para gestionar sus propios acueductos, garantizando el acceso a este recurso vital. Este modelo de gestión representa un avance importante en la participación de la comunidad, que ha defendido el agua como un derecho humano, algo que fue reconocido en 2002 por la ONU a través de la Observación General N° 15, que declara el acceso al agua como un derecho fundamental. Organización de las Naciones Unidas. (ONU, 2002).

Por su parte, la Defensoría del Pueblo (2013) señala que la gestión comunitaria del agua en Colombia debe ser visibilizada y legitimada a través de políticas públicas que reconozcan y fortalezcan su valor. Estas políticas deben comprender que la gestión comunitaria no solo es un proceso técnico, sino un mecanismo que moviliza a las personas para administrar y proteger sus fuentes hídricas, promoviendo así el bienestar general de las comunidades. En este sentido, la participación comunitaria se ha convertido en un componente clave que impulsa la administración del recurso hídrico, especialmente en áreas donde los servicios estatales no alcanzan o no son efectivos.

La Ley 142 de 1994 establece un marco legal para la gestión comunitaria del agua, en particular en su artículo 1, donde se asegura que los servicios públicos deben satisfacer las necesidades de la comunidad. Asimismo, reconoce los acueductos comunitarios, permitiendo que las comunidades gestionen sus propios sistemas de abastecimiento, lo que subraya la importancia de la participación comunitaria para la sostenibilidad de estos servicios

La gestión comunitaria del agua abarca una serie de estrategias y actividades organizadas que permiten a las comunidades gestionar sus acueductos. De igual forma, estas acciones incluyen el cuidado y protección de las fuentes hídricas, el monitoreo y mejora de la infraestructura, la financiación sostenible de

los proyectos y el fortalecimiento de la organización comunitaria como el tejido que hace posible su funcionamiento (Defensoría del Pueblo, 2013). Esta autogestión, según Moncada et al. (2013), representa una forma autónoma de administración del servicio de agua potable, permitiendo a las comunidades tomar decisiones basadas en su propio contexto y realidad.

Respecto a los organismos internacionales, desde la década de 1990 han destacado la importancia de la gestión comunitaria del agua como un componente clave en los programas de abastecimiento y saneamiento. La Declaración de Nueva Delhi (PNUD-UNICEF, 1990) reconoció la gestión comunitaria y el fortalecimiento de las instituciones locales como la base de la sostenibilidad de estos programas, señalando la necesidad de llevar la responsabilidad de la gestión del agua al nivel local más cercano a los problemas. De igual manera, la Agenda de Río de Janeiro (UNCED, 1991) integró estos principios, resaltando que la participación local es esencial para la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos hídricos.

En el caso de Colombia, los acueductos comunitarios han jugado un papel fundamental en la defensa del agua como un bien común y público, especialmente frente a los riesgos de su privatización. Así mismo, estas organizaciones han sido parte activa de la campaña nacional por el derecho al agua potable, participando en encuentros y foros en diversas ciudades, y han logrado posicionarse como defensoras de este derecho, resistiéndose a la mercantilización del recurso (Motta Vargas, 2017).

Los acueductos comunitarios no solo garantizan el acceso al agua, sino que también promueven la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social. Por su parte, organismos internacionales como el Banco Mundial, USAID y la OMS, han reconocido que la participación comunitaria es fundamental para la sostenibilidad de los proyectos de agua potable y saneamiento. Estos organismos coinciden en que la gestión local es crucial para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático y la creciente demanda de recursos hídricos.

La gobernabilidad y relacionamiento de la Junta de Acción Comunal con entidades como la Mesa de Medio Ambiente de la Comuna 1, y el Concejo Comunal Corregimental de Participación (CCCP), las gestiones realizadas desde estas son de muy poco alcance, han sido más de movilización social y iniciativas de participación en cuanto al cuidado del medio ambiente. A futuro no se tienen proyectos pensados en la intervención directa al sistema de agua y saneamiento, por lo que estas entidades no cuentan con recursos económicos ni técnicos.

El abastecimiento del agua y saneamiento: El Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (2020) es una estrategia nacional que busca mejorar el acceso a estos servicios en las zonas rurales de Colombia, con especial prioridad en las regiones del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Este plan forma parte de los esfuerzos del país para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la ONU, que pretende garantizar, para 2030, la

disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento. Además, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que promueve una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos hídricos.

Por otro lado, es fundamental considerar el marco legal que respalda estas iniciativas. En este sentido*, la Ley 142 de 1994 establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, reconociendo el acceso al agua como un derecho fundamental. Esta ley no solo regula la prestación de servicios, de igual forma el Decreto 1575 de 2007 que determina los establecer para garantizar la calidad del agua destinada al consumo humano.

En cuanto a los compromisos internacionales, Colombia ha integrado los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, comprometiéndose a cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, que fomenta no solo el acceso universal al agua, sino también su gestión sostenible y el saneamiento adecuado, reforzando así su compromiso con los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

El acceso al agua potable es un derecho fundamental donde se deba garantizar el bienestar de cada persona, de acuerdo a, cabe rescatar que acceso al agua potable es un derecho humano fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2010, siendo esencial para garantizar la salud y el bienestar de las personas. En Colombia, este derecho enfrenta retos importantes, donde la falta de infraestructura adecuada dificulta el suministro seguro de agua. Según la Defensoría del Pueblo (2013), es urgente que las políticas públicas prioricen la ampliación de la cobertura de agua potable para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales

Abastecimiento del agua potable y saneamiento

Por otro lado, podemos mencionar que la asamblea General de las Naciones Unidas, en julio de 2010, reconoció el derecho al agua potable y saneamiento a través de la Resolución 64/292. Como un Derecho humano fundamental. Este derecho es fundamental para la vida, la salud, la dignidad humana, y debe ser protegido por las leyes nacionales e internacionales para asegurar su cumplimiento, especialmente en comunidades vulnerables.

El acceso a fuentes mejoradas de agua también es fundamental para el desarrollo económico y social, pues tiene implicaciones directas en el cultivo de alimentos, la generación de energía, la protección del medio ambiente, y el fortalecimiento de la industria y el comercio (Banco Mundial, 2016). Por lo anterior, la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico – APSB, es indispensable, no sólo para mejorar las condiciones de salud, sino también para generar crecimiento económico y desarrollo social.

En el decreto 475 de 2015 A nivel Nacional: Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Que el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, establecía que “Aquellos proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico financiados exclusivamente con

recursos de las entidades territoriales en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, serán evaluados y viabilizados a través de un mecanismo regional, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional

CAPÍTULO III

5 DISEÑO METODOLOGICO

5.1 Línea de investigación institucional

El presente trabajo es abordado desde la línea de investigación “Gestión social participación y desarrollo comunitario”, y como sub línea se enfoca en la “Gerencia Social y comunitaria” donde se identificaran los actores sociales e instituciones que tienen un rol y responsabilidad en cuanto a la gestión del agua potable y saneamiento y al mismo tiempo cuales han sido las acciones y gestiones realizadas por parte de estos en el barrio Carpinelo #1. A su vez reconociéndolos como agentes clave para promover el bienestar social de esta comunidad, y que, desde sus diferentes liderazgos, sobre todo los actores sociales asuman un involucramiento activo en el proceso de la gestión del acceso al agua potable, que sean protagonistas en la identificación de la problemática, la propuesta de soluciones y en si en la ejecución de acciones que les permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

5.2 Eje temático

En este trabajo de investigación está enmarcado en la una de las sub líneas de investigación de la especialización en Gerencia Social, donde se habla del desarrollo de estrategias de gestión comunitaria, funcional y estructural para la administración del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo ·1, aportando a la mitigación de esta problemática social, mediante la formalización de estrategias que ayuden a generar capacidades para la gestión comunitaria en los asunto de los servicios del agua potable.

5.3 Enfoque de investigación y paradigma investigativo

Este enfoque tiene como objetivo comprender los fenómenos en su contexto natural y desde la perspectiva de las personas que lo viven, y entender los significados, las experiencias y procesos subjetivos, generando interpretaciones muy detalladas acerca de la falta de acceso de agua potable en el barrio Carpinelo # 1. Mediante la técnica del grupo focal, y en ella se hace una entrevista para para la recolección de la información con los actores sociales e institucionales, y la revisión documental de la normativa relacionada con el agua potable y saneamiento.

5.4 Diseño

La investigación cualitativa enfocada en la problemática del no acceso al agua potable en el barrio Carpinelo 1 y la relación con la gestión que se ha realizado por parte de los actores sociales e institucionales, se enfoca en comprender las experiencias y percepciones que se tienen a partir de estas vivencias y experiencia que han tenido estos. Este enfoque permite capturar la complejidad y riqueza de los datos cualitativos, proporcionando una comprensión de los datos subjetivos. También por ser cualitativa tendrá un enfoque no experimental por medio del cual se podrá conocer la problemática de manera espontánea, tal

como lo indica Hernández Sampieri et al. (2014). “La investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152).

Por lo tanto, el análisis interpretativo y contextual de la problemática permitirá identificar temas y situaciones clave, explorar alternativas y comprender la situación en su totalidad. A partir de esta identificación de factores, se podrán proponer oportunidades de mejora, fortaleciendo las gestiones que los líderes pueden emprender para garantizar el acceso al agua potable.

5.5 Alcance

El alcance de la investigación está orientado a la comprensión y definición de la problemática que enfrentan los habitantes del barrio Carpinelo 1, en cuanto a la falta de acceso a agua potable. Se identificarán las perspectivas de diversos actores claves, como lo son líderes sociales y líderes institucionales, con el objetivo de identificar cuáles son las acciones que se han adelantado en el territorio, cual es el papel que cumple cada actor en esta gestión y finalmente proponer de manera conjunta con estas algunas estrategias que les permitan tener una buena gestión del agua potable.

Al tener un enfoque descriptivo permitirá detallar características, puntos de vista, preocupaciones, que tienen los diferentes actores involucrados y a la vez podrán conocer y reflexionar sobre el proceso de la gestión del agua, comprendiendo que este debe ser integrada con el territorio, donde se realice una planificación participativa y articulada que incluya los intereses y necesidades de la población.

5.6 Población y muestra

La unidad de análisis para esta investigación serán los líderes involucrados en la gestión del acceso al agua potable tales como, cinco líderes sociales y comunitarios, miembros de la Junta de Acción Comunal, y tres actores institucionales EPM, la mesa ambiental de la comuna1, y CCP de Medio Ambiente, teniendo en cuenta esto el tipo de muestra será intencional, según (Otzen & Manterola, 2017).

Actores sociales:

Karen Melisa Piedrahita- presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio #1

Victor Hugo Agudelo- Expresidente de la Junta de Acción Comunal

Claudia Mejía- Líder Social del sector que vive en el sector que no cuenta con agua potable.

Martha Zapata-presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Carpinelo 2

Obny Gómez -Ex presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Carpinelo 2

Actores Institucionales:

Representante de la Mesa Ambiental de la comuna 1-

Representante Concejo comunal, y corregimental de participación (CCP)-

Representante técnico de EPM para el proyecto Unidos por el agua.

Se podrá entonces tener información relevante, debido a que es una muestra seleccionada por su relación cercana y directa con la problemática, y en general con la gestión social del agua como un recurso humano.

5.7 Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información y datos

Objetivo	Técnica	instrumento	actividad	fuentes
Identificar el papel de los actores social, en relación de la gestión del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo ·1 del distrito de Medellín.	Análisis documental, entrevistas.	Revisión documental. Análisis de normativa Cuestionario de preguntas	Análisis de involucrados (Grupo focal) Revisión de la normatividad (Grupo focal)	Líderes comunitarios Grupos focales.
Identificar las acciones e intervenciones que han realizado los actores sociales institucionales en relación de a la gestión del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo ·1 del distrito de Medellín.	Análisis documental Entrevistas	Cuestionario de preguntas Guía de entrevista	Inventarios de acciones de intervenciones que se han realizado. Entrevista a EPM. (TECNICO)	Personal EPM Líderes comunitarios
Desarrollar estrategias de gestión comunitaria, funcional y estructural para la administración del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo ·1 del distrito de Medellín	Talleres de forma Mapeo participativo. Análisis Documental.	(Resultados del instrumento en el objetivo 2) NO ENTIENDO Acta de conformación de la mesa ambiental de seguimiento.	Crear una escuela comunitaria del agua (Jornada de sensibilización, capacitaciones, diagnóstico y caracterización	Líderes comunitarios Junta de acción comunitaria. Alianzas con Instituciones locales Secretaria de

		Ficha de registro y seguimientos de actividades. Encuesta de satisfacción, formato de seguimiento y evaluación.	de las familias afectadas, Conformar una mesa ambiental (de seguimiento)	Medio ambiente y EPM
--	--	--	--	----------------------

categoría	Dimensión	Instrumento 1	Instrumento 2
Gestión de los actores sociales e institucionales	Papel de los actores e institucional en la gestión del acceso al agua.	Análisis documental	
Estrategias de gestión Acceso al agua potable	1. Acciones de intervención por parte de los actores sociales e institucionales. 2. Estrategias de gestión comunitaria.	1. Cuestionario definir número de preguntas 2. Cuestionario de preguntas Análisis documental	Resultados del instrumento 1 Resultados del instrumento 2

Tabla. 1 Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección e información de datos.

5.8 Análisis y tratamiento de datos

La investigación se basó en un acercamiento e interacción con los líderes que tienen incidencia en cuanto a la gestión del agua potable para el Barrio Carpinelo, del distrito de Medellín. Generar esta interacción permitió aplicar dos instrumentos, un grupo focal a los líderes comunitarios y una entrevista a los líderes institucionales.

Los instrumentos fueron aplicados a cinco líderes sociales; la presidenta de la Junta de Acción Comunal, una habitante líder del sector que no cuenta con acceso al agua potable, al ex presidente de la Junta de Acción Comunal, y a la presidenta y vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Carpinelo 2. Por otro lado, en cuanto a los actores instrucciones, se le aplicaron a: El representante técnico del proyecto unidos por el agua, que está operando en Carpinelo actualmente, también a la representante

del Concejo Comunal y Corregimental de Participación (CCCCP), y por último al representante de la mesa de medio ambiente de la comuna 1.

Este proceso se realizó bajo la rigurosidad en privacidad y tratamiento de datos, recolectando información específica para el proyecto de investigación, además de contar con el consentimiento por parte de los líderes en cuanto al uso de sus nombres y cargos dentro de las instituciones que representan.

La temática central de esta investigación se enfoca en el diseño de una estrategia, que aporte a la gestión efectiva y organizada por parte de los líderes sociales, para lograr el acceso al agua potable a la comunidad afectada. El objetivo principal es identificar qué acciones pueden emprender, teniendo como pilares la autogestión y participación comunitaria y a su vez una articulación efectiva con las instituciones que tienen responsabilidades con la garantía de servicios públicos para las comunidades de Medellín.

De esta manera la investigación aborda la falta de una gestión planificada y unificada, por parte de los líderes sociales del territorio, es necesarios generar una capacidad instalada que perdure en el tiempo y permita un desarrollo continuo en el territorio.

CAPÍTULO IV

6. Resultados y Discusiones

6.1 Resultados

Análisis de la gestión comunitaria del agua y saneamiento en el barrio Carpinelo # 1- en el sector cuota 2100

El barrio Carpinelo #1, en específico un sector de este barrio denominado cuota 2100, es un sector que no cuenta con el acceso al agua potable y saneamiento. Son varias las familias que allí habitan hacen más de 20 años, y son ellas mismas quienes le han ido dando configuración a su territorio. En esta configuración los actores sociales, la Junta de Acción comunal y los actores institucionales, juegan un gran papel en la garantía de servicios públicos, como un pilar fundamental en el desarrollo de los territorios y calidad de vida de sus habitantes, sin embargo, se evidencia que esta gestión ha estado opacada por la falta de continuidad en procesos que se han iniciado y no han concluido.

Se presentan a continuación los resultados de la triangulación de información que se recolecto a través de entrevistas, grupo focal, aplicadas a cinco actores sociales y tres actores institucionales, los cuales tienen incidencia en la gestión comunitaria del agua en este territorio.

Los resultados de los instrumentos ofrecen una mirada desde la experiencia de los líderes sociales, donde se recolecta información valiosa para indagar sobre la situación actual, de la misma manera los actores instituciones cuentan cuál es su gestión correspondiente frente a esta problemática. A partir de estos resultados, se presenta una estrategia de gestión comunitaria del agua.

Objetivo # 1: Identificar el papel de los actores sociales, en relación de a la gestión del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo · 1 del distrito de Medellín

	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
--	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

<p>Pregunta 1: ¿Conoce los servicios de agua potable y saneamiento del sector y cuál es el estado actual?</p>	<p>En el sector donde vivo no hay agua potable, hay recogida de basura los miércoles y sábados.</p>	<p>Yo no tengo servicios, pero si pago las facturas, el agua no sube porque no tiene presión.</p>	<p>Yo no tengo agua potable donde vivo.</p>	<p>El sector cuenta con un acueducto comunitario, en la parte superior, para algunas viviendas de la parte inferior hay un contador, pero el agua no sube porque les falta presión a los tubos. En el momento se encuentra en un estado deteriorado, las tuberías están rotas, el agua llega a las casas contaminada.</p>	<p>No se cuenta con agua potable en este sector, llevamos años esperando que esto se pueda resolver y nada, las personas se enferman por falta de agua potable. Todo está mal, porque las personas tampoco cuidan las mangueras, y cuando se daña una cada quien medio organiza lo que le corresponde y ya, no piensan en los demás.</p>
<p>Pregunta 2: ¿Conoce las normas de garantías y gestión en cuanto al acceso al agua potable y según estas, por qué a este sector no se</p>	<p>No tengo agua de EPM y necesito que por favor me la organicen, a mí y a todas las personas que vivimos en este sector. La norma dice que el agua es un derecho fundamental, pero por ser este un territorio en zona de alto riesgo en algunas partes no se ha podido gestionar.</p>	<p>conozco muy bien, pero como líderes hemos estado pendientes de lo que nos dice EPM. Ellos dijeron en las encuestas que realizaron, en este sector en la parte baja, que ya había una zona denominada “Zona en alto riesgo recuperable”</p>	<p>No conozco estas normas, pero sería muy importante conocerlas.</p>	<p>Como presidenta de la Junta de Acción comunal, que además llevo poco tiempo en este cargo, he venido informándome y conociendo la problemática que tiene este sector, y mirando cuales son los pasos que debo seguir para lograr que esta comunidad pueda acceder al agua potable.</p>	<p>Yo llevo muchos años con este proceso, y se ha avanzado, pero poco, desde que hacía parte de la comunidad y ahora que soy presidenta de la junta de acción comunal del barrio Carpinelo #2. Conozco algunas cosas de la norma, y de las cuales se han pegado para no ponerle agua a todo el sector.</p>

<p>Pregunta 3: ¿Cuál ha sido el plan de desarrollo o plan operativo que han implementado para la gestión comunitaria para los servicios de agua potable y saneamiento?</p>	<p>Para el agua comunitaria, hace más años que no se organiza nada, cada familia organiza los tubos, que están alrededor de sus casas, y lo que se hace es que se paga una cuota a “los muchachos del barrio”, pero ellos tampoco invierten. Lo demás ha sido lo que EPM, ha ofrecido al barrio, por ejemplo, a los habitantes les toca bajar la basura hasta la calle principal donde la pueden recolectar, pero dejan mucha basura en los caminos, y contamina todo el barrio.</p>	<p>Se ha tratado de implementar la participación comunitaria, invitando a la comunidad a que se haga participe de las reuniones.</p>	<p>En una actividad que se realizó en la Junta de Acción Comunal, se invitó a las personas que fueron fundadoras del agua comunitaria, para que contaran desde su experiencia como fue el proceso, y a partir de sus conocimientos implementar acciones de mejora.</p>	<p>De manera organizada no se ha pensado en un plan de trabajo, sería muy bueno poder tenerlo, y no solo para lo del agua en este sector, sino en todos los programas que se necesitan, así se pueden buscar mejor las soluciones a las problemáticas del barrio en general.</p>	<p>No se cuenta con un plan estructurado, porque los líderes apenas también en este año fue que nos hemos estado reuniendo más, en el comité de impulso, donde se ha hablado sobre esta problemática.</p>
<p>Pregunta 4: ¿Conoce cuál es el papel de los actores</p>	<p>Claro, nosotros tenemos una gran responsabilidad respecto a esto.</p>	<p>Los líderes sociales son los encargados de las relaciones</p>	<p>Debemos estar como vigilando, que las personas le</p>	<p>Somos los líderes visibles ante la comunidad y los demás barrios y</p>	<p>Como toda la comunidad nos reconoce, pues deberíamos estar organizados en esta</p>

<p>comunitarios en cuanto a la gestión del agua potable y saneamiento para este sector?</p>	<p>Yo por ejemplo como presidenta de la Junta de Acción Comunal, debo estar pendiente de todas las gestiones que se puedan hacer, y de responderle a las personas cuando tienen inquietudes.</p>	<p>con la comunidad, las empresas como EPM, y demás empresas. También son los que coordinan las reuniones.</p>	<p>den un buen uso. Por ejemplo, hay casas donde las tuberías están rotas y por ahí se desperdicia mucha agua.</p>	<p>entidades de la alcaldía. Por eso debemos conocer muy bien cómo funciona todo, las normas, nos hace falta capacitarnos más.</p>	<p>problemática que hace tanto tiempo la tenemos. Lo que se está haciendo con ACNUR, nos va a servir para tener la información real y los datos.</p>
<p>Pregunta 5: ¿Qué acciones realiza para generar la participación en cuanto a la gestión del acceso del agua potable?</p>	<p>yo hace muy poco estoy a cargo de la junta de acción comunal, y el tema del agua ha sido una problemática desde que entre, lo que he realizado es escuchar a las personas, y como ha sido la experiencia de ellos. También se ha recibido a EPM, cuando vinieron a traer el proyecto unidos por el agua, que</p>	<p>Se convoca a la comunidad a participar de las asambleas, aunque las personas casi no asisten, siempre son las mismas. Y esta es una problemática que le corresponde a todos. Por ejemplo, yo que vivo en el sector que no tiene agua potable, me encargo de pasar casa a casa invitando.</p>	<p>Con el comité de impulso se han realizado campañas, donde se invita a las personas a saber manejar las basuras, a cuidar el agua, porque estas zonas por acá pueden estar en mal estado y generar deslizamientos.</p>	<p>Los canales de comunicación que se tienen, están disponibles para toda la comunidad. Por ejemplo, en la junta de acción comunal se tiene un grupo de WhatsApp, y también tenemos el grupo del comité de impulso donde están todos los líderes del barrio.</p>	<p>En este barrio si falta como que las personas participen más, porque siempre son los mismos, necesitamos que la gente se anime y poder dar soluciones.</p>

	<p>en este momento están haciendo una caracterización de familias para mirar a quien se le puede poner agua potable, de una zona denominada "zona recuperable".</p> <p>También se firmó un derecho de petición que se envió con firmas de las personas, solicitando el servicio de agua y saneamiento.</p>				
<p>Pregunta 6: ¿Cómo ha sido la relación entre la organización de la JAC con el gobierno?</p>	<p>En cuanto a esto se ha tenido un poco de todo, hemos tenidos aquí a varias organizaciones, en este momento por ejemplo que esta EPM, con el proyecto unidos por el gua y el gas. pero también ha faltado más compromiso, se</p>	<p>El compromiso y los recursos no llegan con efectividad a nuestro barrio. No se han desarrollado proyectos donde se vean los resultados reales, vienen hacen alguna cosa y se van, sin decir nada.</p>	<p>Ahora que la Junta de Acción Comunal se está organizando de nuevo, y que también se tiene al comité de impulso, pues ya todos buscamos tener más relación con el</p>	<p>La relación no ha sido tan buena, es que ellos no se han tomado la tarea de venir y mirar que es lo que realmente necesitamos. Y siempre dicen es que esto está en zona de alto riesgo entonces que por eso no se puede invertir.</p>	<p>El gobierno nos ha tenido muy olvidados, siempre llegan los recursos para la parte baja de la comuna, es más nosotros ni estamos incluidos en el POT, y hemos tratado de gestionar esto y no se ha podido.</p>

	tienen muchas limitaciones y demoras administrativas.		gobierno, para que nos tengan en cuenta.		
Pregunta 7: ¿Conoce sobre otras alternativas o estrategias que permitan la gestión del agua?	Sí, por ejemplo, los acueductos que utilizan en el campo, son viables. También supimos de un proyecto que se realizó en un barrio que se llama el faro de acá de Medellín, que tenía la misma problemática que nosotros.	También algunas familias recogen el agua lluvia, pero falta es aprender a saber cómo tratarla para que quede limpia.	También ACNUR, hace un tiempo les dio unos filtros a varias familias del sector, pero fueron muy pocos y se han ido dañando.	También aquí se necesita organizar la cañada el sancudo, que es de donde sale el agua, porque a veces llega muy poquita. Y los de la parte de abajo, el agua no sube por falta de fuerza en las tuberías.	Lo que siempre hemos querido acá es organizar el tanque que se tiene, el agua que baja es el sobrante del tanque la montaña, se ahí baja por una quebrada a un tanque que nosotros mismos hicimos y de ahí se reparte a la comunidad, pero es muy sucia el agua.

Tabla 2. Grupo focal actores sociales.

Análisis

1.Estado situacional del servicio de agua potable

En el barrio Carpinelo #1, el sector que se encuentra sin el servicio de agua potable, es denominado cuota 2100, allí no se cuenta con un sistema de agua potable que garantice el acceso seguro y continuo al recurso hídrico para la población. El sistema de acueducto artesanal con el que cuentan tiene aproximadamente 40 años y fue construido por la misma comunidad, con autogestión y recursos propio, se abastecen del sobrante de la planta de agua la montaña, dicho sobrante baja por una cañada “Cañada el Zancudo”, y en una parte de esta, construyeron un tanque de manera artesanal y desde allí surten por medio de mangueras el agua a las viviendas.

En cuanto a la infraestructura y materiales, el tanque está construido en concreto, con tuberías de baja calidad y resistencia y totalmente deterioradas, no cuenta con rejillas u otro tipo de material que evite

el acceso de otro tipo de materiales, no se realiza mantenimiento, sin embargo, la comunidad debe dar una cuota semanal “a unos jóvenes del barrio”, por el mantenimiento y limpieza.

Esta situación se da por varios factores, la falta de recursos propios, no hay personas dentro de la comunidad con conocimientos técnicos sobre este sistema, también ha faltado más organización por parte de los líderes sociales, ya que esto no permite que se logren articulaciones, entre la misma comunidad y las instituciones públicas.

1.1 Estado situacional del servicio de saneamiento

En el sector no se cuenta con un sistema de saneamiento, en lo que se refiere a un sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales, por ende, no se le da un adecuado manejo final a los recursos sólidos y aguas residuales. Las dinámicas que han adoptado en la comunidad son pensadas por ellos mismos y durante años han actuado de esta manera.

Teniendo en cuenta esto, y con las características especiales que tiene este territorio en su conformación, se presentan otras dinámicas que ponen en riesgo el sector y el avance de la gestión del agua potable, dinámicas como el desperdicio de agua, que se riega por los terrenos que de por sí son propensos a deslizamientos, también el mal manejo de las basuras, influye en esto.

Otros aspectos a resaltar con la falta de saneamiento, es la afectación a la salud pública, la propensa exposición a enfermedades y el impacto ambiental que se genera, por no tener un correcto manejo de los desechos y aguas residuales.

2. Gestión comunitaria del servicio de agua y saneamiento

La gestión comunitaria del agua, es un pilar fundamental para poder alcanzar el anhelo de esta comunidad de tener acceso al agua potable, además de que sea un recurso que se maneje de manera sostenible y que se distribuya de manera equitativa. Es por esto que cuando los líderes asumen un papel activo en la planificación para la gestión, y por ende invitan a la participación comunitaria se promueve un sentido de responsabilidad colectiva y se puede generar soluciones a las necesidades reales.

En este sentido en los diferentes liderazgos que se encuentran presentes en la comunidad, en cabeza de la Junta de Acción Comunal, se puede apreciar que han iniciado o intentado llevar a cabo algunas acciones en pro de la gestión comunitaria del agua, aun así se notan falencias en algunos aspectos los cuales no han permitido que se realice una gestión efectiva. Los líderes de este territorio saben que tienen una responsabilidad con la gestión del agua, ellos mismos reconocen que es un deber desde su rol velar porque la población tenga una buena calidad de vida, además también de poder ofrecer desarrollo al barrio.

La falta de planificación y participación puede llevar a la sobre explotación de la fuente hídrica, es importante fortalecer las capacidades locales y el cuidado y preservación de la fuente hídrica de donde se están abasteciendo, además de esto factores como la falta de prácticas sostenibles y cuidado del medio ambiente, la mala administración del recurso y la poca participación comunitaria, afectan gravemente el acceso equitativo al agua.

En este sentido es primordial que los líderes y organizaciones de base comunitaria como la Junta de Acción comunal de Carpinelo, se organicen, generen un plan de trabajo, debido a que este no se ha tenido presente, que se califiquen en todo lo relacionado con la gestión del agua, ya que en la actualidad no tienen conocimientos sobre aspectos básicos como, la normatividad que rige la gestión del agua, desconocen el plan maestro de agua y acueducto, y el plan de desarrollo local, y no se cuenta con un equipo de trabajo establecido.

Por otro lado, en cuanto a la gestión y articulación con actores institucionales, los líderes expresan que ha sido poco el acompañamiento por la alcaldía, entonces gestiones con ellos no se han podido adelantar muchas. Se ha tenido un acercamiento con EPM como la institución encargada de la garantía de este derecho, con quien después de varios intentos, este año llevaron el proyecto “Unidos por el agua”, y se encuentran en la primera fase diagnóstica, proceso que arrojará quienes de las familias del sector son aptas para acceder al servicio, y luego mirar cómo se procede con las que no cumplen hasta el momento con los requisitos necesarios.

Figura. 1 Actores sociales identificados

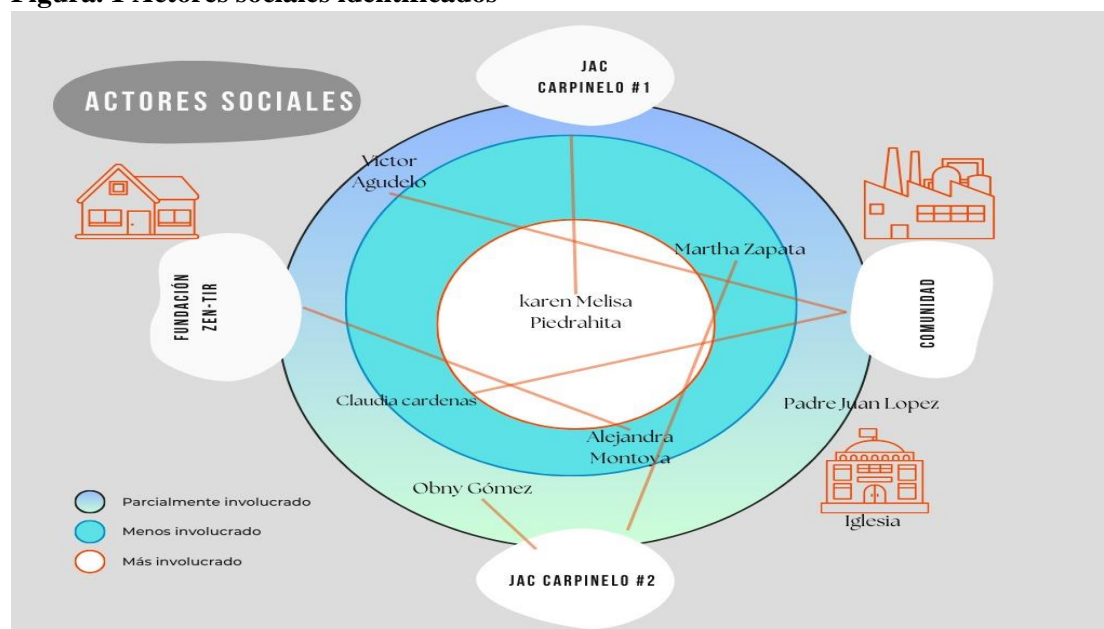


Figura 1.

Mapa Actores Sociales.

Objetivo #2 Identificar las acciones e intervenciones que han realizado los actores institucionales en relación de a la gestión del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo ·1 del distrito de Medellín.

	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
<p>Pregunta1: ¿Qué intervenciones ha realizado EPM, en relación con la gestión del agua en esta en la zona alta de Carpinelo?</p>	<p>La alcaldía de Medellín dentro del plan de desarrollo, y EPM como la empresa encargada de los servicios públicos y domiciliarios, han traído a Carpinelo el programa Unidos por el Agua y Unidos por el Gas.</p> <p>A inicios de este año se empezó con el proceso de diagnóstico para identificar las viviendas que pueden ser aptas para la instalación del servicio.</p>	<p>Esta pregunta solo se le realizo al técnico de EPM.</p>	<p>Esta pregunta solo se le realizo al técnico de EPM.</p>

<p>Pregunta2: ¿Existen desde su entidad, planes de inversión o mejoras futuras para el sistema de agua potable y saneamiento en esta zona alta del barrio Carpinelo?</p>	<p>El programa Unidos por el agua en el año 2019, realizó los primeros acercamientos a este territorio, pero con la pandemia y el cambio de administración se paró todo. Ahora se está retomando este proyecto. Donde además de instalar agua y red, se piensa hacer titulación de predios.</p>	<p>Los programas y proyectos que se están manejando, son los que son priorizados con recursos de presupuesto participativo, este tipo de proyectos no han sido priorizados. Sin embargo, desde el CCP siempre estamos asistiendo a todas las reuniones convocadas.</p>	<p>Desde la Mesa de Medio Ambiente, en este sector se ha pensado hacer una corrida de reforestación, y mitigación de impactos ambientales en esta zona. Se cuenta con una población considerable que no le da un buen manejo a las basuras y aguas residuales. Además, hay sectores con riesgo de deslizamiento.</p>
<p>Pregunta3: ¿Existen programas de capacitación para los líderes comunitarios sobre la gestión del agua potable en su comunidad?</p>	<p>Desde EPM no, se le informo a la Junta de Acción Comunal a inicio del año sobre el proyecto. Y se está a la espera de poder socializar los avances a Junta de Acción Comunal y a la comunidad.</p>	<p>Para este año no se ha realizado ninguna acción de este tipo.</p>	<p>En la comuna 1 se han dado capacitaciones a todos los líderes, sobre el cuidado medio ambiental, en el tema de acceso al agua potable específicamente no. La convocatoria para las se hace por medio de la Junta de Acción comunal.</p>
<p>Pregunta4: ¿Cuál cree que es la razón por la cual este sector del barrio Carpinelo, no cuenta con un sistema de agua potable?</p>	<p>Es un sector que está ubicado en una zona periférica y ha sido construida de manera informal, aunque ya se algunos están en zona recuperable.</p>	<p>Porque está en zona de alto riesgo, los terrenos no son viables para una construcción de alcantarillado, es lo que han dicho, pero ya han pasado muchos años y este sector cada día está más poblado.</p>	<p>Este barrio ha sido constituido de como una invasión, muchas de las familias aún no cuentan con la legalización de predios.</p>

<p>Pregunta5: ¿Desde su entidad cual es el papel o responsabilidad que tienen, en cuanto a la gestión del agua, para sectores que aún no cuentan con esta?</p>	<p>Se tiene una gran responsabilidad, desde la garantía de derechos humanos tanto como por ser una empresa del sector público que presta unos servicios. EMP debe planificar y ejecutar proyectos de expansión para el acceso al agua potable.</p>	<p>Desde el CCP, se pueden convocar a la comunidad a incluir esta necesidad dentro de los proyectos que pueden ser priorizados para ser ejecutados con presupuesto participativo.</p>	<p>La mesa ambiental puede ayudar a realizar diagnósticos y estudios sobre las fuentes hídricas que puede tener este sector.</p>
<p>Pregunta 6 ¿Como han decidido aplicar el marco tarifario, estudio tarifario en relaciona la operación la inversión?</p>	<p>Las familias con Sisbén y clasificadas dentro del estrato 1, podrán acceder al mínimo vital de agua, y deberán costear lo que gasten de más. Otro programa es el de tarifas subsidiadas y solidarias.</p>	<p>Esta pregunta solo se le aplico al técnico de EMP.</p>	<p>Esta pregunta solo se le aplico al técnico de EMP.</p>

Tabla 3. Entrevistas actores institucionales.

Análisis

EMP como la organización de carácter público que presta un servicio y es la empresa designada por la Alcaldía de Medellín para generar todos los proyectos que le permitan a los territorios tener una garantía en dichos servicios, ha llegado al barrio Carpinelo de manera muy lenta, con algunos acercamientos a la Junta de Acción Comunal y algunas familias que se dirigen a las oficinas a solicitar información. En este sentido EPM lidera la gestión del agua en Medellín, garantizando estándares de calidad y eficiencia en el suministro, para lograr esto se basa en las directrices que se dan desde el Plan Maestro de Agua y Saneamiento, también desde el Plan de Desarrollo Municipal, planes que son los que dan las directrices y normativas para que la gestión del agua sea adecuada.

Por otro lado, Medellín, como una ciudad innovadora y en constante crecimiento, requiere estrategias de infraestructura que respondan a desafíos sociales, ambientales y económicos, el barrio Carpinelo presenta unas dinámicas particulares, en su conformación este territorio esta dentro de una invasión, donde las condiciones de infraestructura tanto del suelo como de las viviendas no es tan segura, revisión que deberá realizar EMP, al momento de empezar con el proyecto en este sector.

Como ya se mencionó antes EPM, llevo al barrio Carpinelo el proyecto unidos por el agua, el cual tiene como objetivo llevar agua potable a aproximadamente 50.000 hogares de Medellín, donde estarán incluidos los del barrio Carpinelo que cumplan con las especificaciones. Este proyecto viene siendo ejecutado por la Corporación Sanear, quienes actúan como operadores, y hasta el momento tuvieron un primer acercamiento con la Junta de Acción Comunal a inicios del año 2024, y se espera que, para noviembre de 2024, puedan presentar un informe de gestión a la comunidad, lo que va a permitir tener un diagnostico ampliado de esta situación y así poder emprender otras acciones.

Durante esta socialización se espera que EPM y Sanear, puedan entregar información acerca de Como será el sistema de tratamiento del agua, el manejo y cuidado de la fuente hídrica, el manejo de los costos y el suministro de agua para que se realice de manera equitativa. Otro aspecto importante a tener en cuenta es el nivel socio económico de los habitantes, donde se debe actualizar el proceso de estratificación, inscripción al Sisbén, para que las familias que deben empezar a pagar, pueden tener una tarifa exequible y poderse beneficiar de programas como el mínimo vital de agua, subsidios de agua etc.

En cuanto a la gobernabilidad y relacionamiento de la Junta de Acción Comunal con entidades como la Mesa de Medio Ambiente de la Comuna 1, y el Concejo Comunal Corregimental de Participación (CCCCP), las gestiones realizadas desde estas son de muy poco alcance, han sido más de movilización social y iniciativas de participación en cuanto al cuidado del medio ambiente. A futuro no se tienen proyectos pensados en la intervención directa al sistema de agua y saneamiento, por lo que estas entidades no cuentan con recursos económicos ni técnicos.

Los actores sociales cumplen un papel muy importante en la gestión del agua potable, dentro de sus responsabilidades están la planificación estratégica y la implementación de las políticas públicas como unos de los primeros pasos, seguido de esto deben velar por la gestión y el desarrollo de infraestructura, la educación y sensibilización de las personas, la gestión de recursos económicos y la supervisión y regulación. Es por esto que con la estrategia que se plantea a los líderes sociales, se pretende capacitarlos y motivarlos a que puedan mejorar esta relación con el gobernó, las instituciones y poder trabajar conjuntamente en pro del beneficio de toda la comunidad.

Figura 2. Actores Institucionales identificados

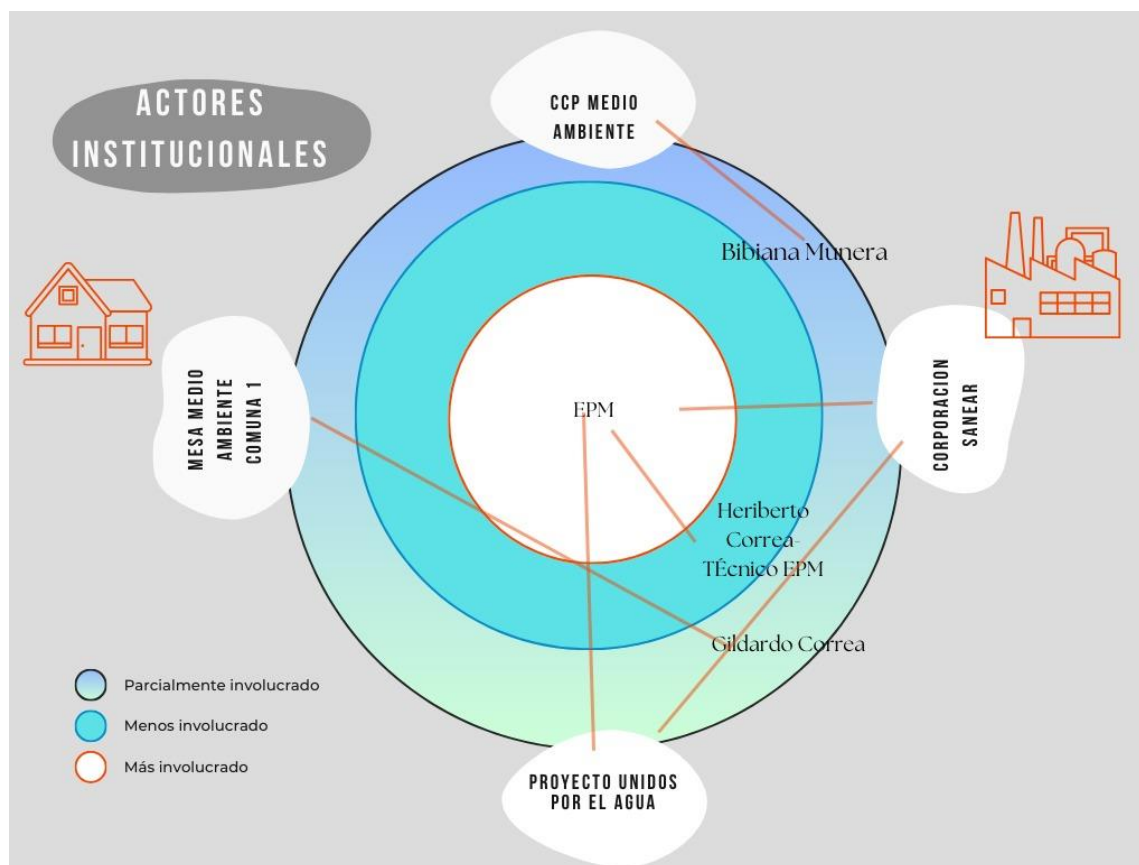


Figura 2. Mapa de actores Institucionales

Objetivo # 3: Desarrollar estrategias de gestión comunitaria, funcional y estructural para la administración del acceso al agua y los servicios públicos en el barrio Carpinelo · 1 del distrito de Medellín.

Análisis situacional

Se identificó que en el barrio Carpinelo 1, aunque se han implementado estrategias para la gestión del agua, estas no han sido sostenibles a lo largo del tiempo. La falta de continuidad en las acciones y la ausencia de un plan estructurado dificultan el acceso y la gestión eficiente del recurso, lo que resalta la importancia de establecer estrategias duraderas y colaborativas.

Estrategias que se implementaron, pero ya no se están implementando

- Censo y caracterización de las familias que no tienen acceso al agua potable
- Recolección de firmas para un derecho de petición

Estrategias que se están implementando

- La junta de acción comunal recibió el proyecto Unidos por el agua.
- Con la organización ACNUR se piensa retomar el censo y caracterización de las familias.

Importancia de las estrategias comunitarias por parte de los líderes sociales en cuanto a la gestión comunitaria del agua

Plantear propuestas para el fortalecimiento de capacidades comunitarias frente a la gestión del agua y saneamiento. Ante las necesidades identificadas se propone diagnóstico y reconocimiento del territorio (Intercambio y construcción de saberes), Jornada de sensibilización Capacitación- Cualificación, identificación de capacidades comunitarias, Conformar una mesa ambiental de seguimiento con el fin de fortalecer el proceso organizativo y las capacidades frente a la gestión comunitaria del agua. Lo que permitirá en adelante consolidar iniciativas de gestión comunitaria, frente al recurso hídrico y lograr una autonomía y permanencia en esta gestión por parte de los líderes y la Junta de Acción Comunal.

Propuesta

Escuela comunitaria para la gestión del agua y el saneamiento

La Escuela Comunitaria para la Gestión del Agua y el Saneamiento es un espacio educativo que capacita a la comunidad en el manejo responsable del agua y el saneamiento. A través de diagnósticos, jornadas de sensibilización y la formación de líderes, busca empoderar a los habitantes para tomar decisiones informadas y crear estrategias colaborativas. Su importancia radica en fomentar la participación activa y garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos en la comunidad, mejorando así la calidad de vida

Estas serán las fases en las que se realizara la escuela

Fase 1: Diagnostico y reconocimiento del territorio (Intercambio y construcción de saberes):

En esta fase se realizará una cartografía social para realizar un diagnóstico y un reconocimiento del territorio, así como las amenazas y vulnerabilidades presentes, para establecer alternativas, la comunidad debe conocer su territorio y sus problemáticas, para la toma de medidas preventivas y mitigación entre los riesgos existentes.

Tabla 4. Indicadores.

Estrategia		Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
------------	--	-----------	------------------------	-------------

Diagnóstico y reconocimiento del territorio (Intercambio y construcción de saberes)	Cantidad de mapas elaborados, donde se refleje la problemática.	Maqueta del mapa-registro fotográfico.	Junta de Acción Comunal
	# de líderes participantes	Listado de asistencia-registro fotográfico	Junta de Acción Comunal
	# de reuniones realizadas para la construcción colectiva de la cartografía	Convocatorias a reuniones.	Junta de Acción Comunal

Fuente: Elaboración propia

Fase 2: Jornada de sensibilización Capacitación- Cualificación

Durante esta fase, se busca concientizar a los líderes sociales, y la Junta de Acción Comunal sobre la importancia de la gestión del agua, la preservación de los recursos y la mitigación de riesgo.

Temas

- Normatividad
- Plan de maestro de agua y alcantarillado
- Nuevas alternativas de gestión del agua
- Mejora de residuos y su relación con la contaminación del agua
- Manejo de los recursos hídricos
- Educación y cultura ambiental

Tabla 5. Indicadores.

Estrategia	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
Jornada de sensibilización	# de capacitaciones realizadas	Convocatoria formal	Junta de Acción Comunal
Capacitación-Cualificación	# de líderes participantes	Listados de asistencia	Junta de Acción Comunal

	# Números de acciones planeadas, por los líderes después de la capacitación.		Junta de Acción Comunal
--	--	--	-------------------------

Fuente: Elaboración propia

FASE 3: Identificación de Capacidades comunitarias

- Capacidades técnicas: Que conocimientos sobre tratamiento del agua,
- Capacidades sociales: Convites liderazgo comunitario, redes de apoyo comunitarios
- Capacidades económicas: gestión con organizaciones públicas (EMP y privadas). Gestión de recursos propios.
- Capacidades de infraestructura: Condiciones de las viviendas y acceso, redes de distribución del agua, condiciones geográficas y climáticas
- Gobernanza integrada hidria: Roles y responsabilidades, regulación de las políticas hídricas
- Gestión sobre el agua desde las condiciones locales

Tabla 6. Indicadores.

Estrategia	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
Identificación de Capacidades comunitarias	# de líderes comunitarios identificados con habilidades específicas	Acta de reuniones	Junta de Acción Comunal
	# de capacidades comunitarias identificadas y documentadas.	Acta de reuniones	Junta de Acción Comunal

Fuente: Elaboración propia

Fase 4: Conformar una mesa ambiental de seguimiento:

La fase final consiste en conformar una mesa ambiental de seguimiento, integrada por líderes sociales y otros actores sociales y otros actores comunitarios que se encarguen de la implementación continua de las estrategias desarrolladas. La que va supervisar y mantener las sesiones de la gestión del agua, promover la sostenibilidad del acueducto comunitario y coordinar actividades futuras para asegurar un manejo adecuado y equitativo del recurso hídrico.

A la par se creará también el Comité de Vigilancia y Control para el agua. En donde pueden participar todos los actores sociales identificados, y los que se quieran sumar, como colegios etc. El objetivo es lograr una planificación, control y seguimiento de todas las acciones que se quieran realizar y lograr generar un puente de comunicación entre el gobierno, las entidades públicas y la comunidad.

Tener un seguimiento y monitoreo de este proceso es muy importante, en cuanto a la prevención de riesgos, utilización de recursos, estudio de infraestructura, para que todos los líderes y comunidad estén enterados del proceso de gestión.

Tabla 7. Indicadores.

Estrategia	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
Conformar una mesa ambiental de seguimiento	Número de actores sociales inscritos para participar en la mesa ambiental.	Listado de inscripción	Junta de Acción Comunal
	Tiempo transcurrido desde la planeación hasta la conformación de la Mesa Ambiental.	Acta de constitución	Junta de Acción Comunal
	Cantidad de encuentros realizados para la conformación	Convocatorias a reuniones	Junta de Acción Comunal

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V

7. Conclusiones

Esta investigación revela la necesidad de fortalecer en los líderes sociales del barrio Carpinelo 1, las capacidades en cuanto la gestión del agua comunitaria. Los líderes sociales cumplen un rol importante y tienen unas responsabilidades, son los que actúan como intermediarios entre la comunidad y las instituciones gubernamentales o privadas, asegurando que las necesidades del barrio, también son responsables de coordinar y organizar iniciativas dentro de la comunidad para mejorar la gestión del agua potable.

Se identifica que los líderes sociales en cuanto a la gestión comunitaria del agua han adelantado las siguientes acciones: Censo y caracterización de las familias que no tienen acceso al agua potable, según la información brindada por los líderes sociales afirman que el censo se realizó en el año 2019, cuando el proyecto Unidos por el agua hizo su primer acercamiento en el territorio, pero del cual no se tiene documentación y transmisión del conocimiento, proceso que es fundamental para asegurar la continuidad y sostenibilidad de proyectos comunitarios, Permitiendo conservar la información y facilitar la toma de decisiones, contribuyendo

Con la organización ACNUR se piensa retomar el censo y caracterización de las familias, para así retomar por medio de una cartografía social donde se realizar un diagnóstico y un reconocimiento del territorio, así como las amenazas y vulnerabilidades presentes, para establecer alternativas, la comunidad debe conocer su territorio y sus problemáticas, para la toma de medidas preventivas y mitigación entre los riesgos existentes.

Se puede mencionar que hace falta establecer estrategias a la participativa de la comunidad autonomía local, capacidades económicas que se puedan tener, poca capacitación técnica en el manejo y gestión del agua, falta de documentación y transmisión del conocimiento, se idéntica que no se tiene los documentos que permitan continuar con los procesos.

Por otro lado, en cuanto a la gestión de los líderes institucionales quienes también cumplen un rol importante en la garantía y cumplimiento de los proyectos y planes enfocados en el acceso al agua potable en las comunidades, se evidencia que han adelantado como el proyecto Unidos por el agua, Para el año 2024 el programa Unidos por el agua llego a el barrio iniciando un proceso diagnóstico para posterior beneficiar al familiar con el servicio de agua potable. El objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de vida de las familias que se ubican generalmente en asentamientos informales y están asociados a medidores comunitarios que no cuentan con roles de acueductos y alcantarillado.

Siguiendo con los actores Institucionales se cuenta también con la mesa ambiente de la comuna 1, la cual facilita la colaboración entre la comunidad y la institución para abordar los problemas ambientales del territorio, incluyendo el agua.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín, se identifican zonas con riesgo por movimientos en masa, inundaciones y áreas de alto riesgo no mitigable en gran parte del territorio. A esto se suman las precarias condiciones de las viviendas, muchas de las cuales están construidas con materiales como madera, techos de asbesto y pisos de tierra o madera, y algunas incluso se encuentran ubicadas cerca o encima de la Quebrada El Zancudo.

Esta combinación de factores aumenta la vulnerabilidad de la comunidad ante riesgos naturales, lo que hace urgente la necesidad de intervenciones para mejorar tanto la infraestructura como las condiciones de vida; donde se cuenta con sistema de acueducto artesanal, el cual representa un desafío para que el acceso del agua llegue en las condiciones adecuadas, la misma comunidad lo construyó este acueducto de forma autónoma, el acceso al agua lo obtienen del sobrante planta de agua la montaña que baja por la cañada el zancudo y en una parte de esta construyeron el tanque de marea artesanal, que surte el agua a todas las viviendas del sector. Sin embargo, el sistema enfrenta múltiples problemas estructurales, como tuberías de mala calidad, dañadas y no son aptas para transportar el agua, problemas operativos, entre ellos la mala calidad de las tuberías. Lo que incrementa los problemas de salud, generando enfermedades y riesgos en el territorio por las aguas residuales que se filtran y circulan por el terreno.

Aunque la comunidad ha logrado gestionar un sistema de acueducto artesanal, esto no cumple con las condiciones adecuadas, tampoco se cuenta con documentación.

Aunque la comunidad ha logrado gestionar un sistema de acueducto artesanal, este no cumple con las condiciones adecuadas, y no se cuenta con un proceso de transmisión del conocimiento y documentación adecuada.

Teniendo en cuenta este proceso de identificación de la problemática, se propone una estrategia integral que se enfoque en la sensibilización sobre el uso responsable del agua y fomente la colaboración activa entre la comunidad y las instituciones públicas y privadas, como EPM. Estas acciones, al fortalecer la cooperación entre los actores sociales e institucionales, contribuirán a consolidar un modelo de gestión comunitaria sostenible que, a su vez, mejorará la calidad de vida de los habitantes del sector.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Medellín. (2020). *Formulación de planes sectoriales de acueducto, alcantarillado y aseo de Medellín*, 2020-2023.

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Catastro/Programas/Shared%20Content/Documentos/2022/Diagn%C3%B3stico%20PSAAA%2020210419.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2024). *Tramites y servicios*.

<https://www.medellin.gov.co/es/tramites-y-servicios/inscripcion-y-novedades-para-el-beneficio-de-minimo-vital-de-agua-potable/>

Alcaldía de Medellín. (2024). *Tramites y servicios*.

<https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/medellin-ha-cumplido-con-el-indicador-de-subsidios-para-los-servicios-de-aseo-alcantarillado-y-acueducto-en-los-estratos-12-y-3/#:~:text=Los%20porcentajes%20de%20subsidio%20var%C3%ADan,el%20estrato%203%20un%2015%25>

Bastida, S, García, M. (S.f) La Gestión comunitaria en proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento como base de sostenibilidad y de construcción de tejidos.

http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_4/9/4.Bastidas_y_Garcia%200.pdf

Congreso de Colombia. (25 de mayo de 2019). *Ley 1955 de 2019*. DO: 50.964.

Congreso de Colombia. (11 de julio de 1994). *Servicios públicos domiciliarios. (Ley 142 de 1994)*. Do: 41.433.

<https://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=2752>

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Artículo 79. [Título II]. (1a ed.). <https://www.suin-juricol.gov.co/>

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Artículo 80. [Título II]. (1a ed.). <https://www.suin-juricol.gov.co/>

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Artículo 365. [Título XII]. (1a ed.). <https://www.suin-juricol.gov.co/>

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Artículo 366. [Título XII]. (1a ed.). <https://www.suin-juricol.gov.co/>

Congreso de Colombia. (25 de mayo de 2019). *Ley 1955 de 2019*. DO: 50.964.

Congreso de Colombia. (29 de diciembre de 1998). *Ley 489 de 1998*. Artículo 59. DO: 43.464.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (25 de octubre de 2010). Decreto 3930 de 2010. DO: 47.898.

Defensoría del pueblo. (2013) *La gestión comunitaria del agua.*

<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/documents/2017-09/La%20gestio%CC%81n%20comunitaria%20del%20agua.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.*

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 2115 de 2007. <https://www.suin-juriscal.gov.co/>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (17 de marzo de 2015). Decreto 475 de 2015. DO: 49.489.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (26 de mayo de 2015). Decreto 1077 de 2015. DO: 49.523

.Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (26 de mayo de 2015). Decreto 1077 de 2015. Artículo 2. DO: 49.523.

Ministerio de vivienda. (2020), *La vivienda y el agua son todos, Plan nacional sectorial agua potable y saneamiento.*

<https://minvivienda.gov.co/system/files/consultasp/plan-nacional-apsbr.pdf>

ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS.ONU (2020) *El ACNUDH y los derechos al agua y al saneamiento.* <https://www.ohchr.org/es/water-and-sanitation>.

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una Población a Estudios.

<https://www.scielo.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (2020) *Formulación de planes sectoriales de acueducto, alcantarillado y aseo de Medellín 2023-2023.*

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Catastro/Programas/Shared%20Content/Documentos/2022/Diagn%C3%B3stico%20PSAAA%2020210419.pdf>

Vargas, A. (2020). *Hacia una protección integral para los defensores(as) de derechos humanos en Colombia*

<file:///C:/Users/RonalAgudelo/Downloads/Dialnet-HaciaUnaProteccionIntegralParaLosDefensoresasDeDer-7384282.pdf>

Anexos



Figura 443. Viviendas y vías de acceso, foto 1.

Obtenida de Plan Sectorial de Agua y Alcantarillado 2023.



Figura 444. Viviendas y vías de acceso, foto 2.

Obtenida de Plan Sectorial de Agua y Alcantarillado 2023.



Figura 445. Viviendas y vías de acceso, foto 3.

Obtenida de Plan Sectorial de Agua y Alcantarillado 2023.



Figura 446. Viviendas y vías de acceso, foto 4.

Obtenida de Plan Sectorial de Agua y Alcantarillado 2023.

GUIÓN GRUPO FOCAL PARA CONOCER IDENTIFICAR EL PAPEL DE LOS ACTORES SOCIALES, EN RELACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ACCESO AL AGUA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO CARPINELO · 1 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Momento de Inicio:

- Presentación de los presentes
- Socialización general del proyecto
- Escoger un moderador
- Actividad inicial para romper el hielo

Momento central:

Preguntas guía

<p>Pregunta1: ¿Conoce los servicios de agua potable y saneamiento del sector y cuál es el estado actual?</p>
<p>Pregunta2: ¿Conoce las normas de garantías y gestión en cuanto al acceso al agua potable y según estas, por qué a este sector no se cuentan con esta garantía?</p>
<p>Pregunta3: ¿Cuál ha sido el plan de desarrollo o plan operativo que han implementado para la gestión comunitaria para los servicios de agua potable y saneamiento?</p>
<p>Pregunta4: ¿Conoce cuál es el papel de los actores comunitarios en cuanto a la gestión del agua potable y saneamiento para este sector?</p>
<p>Pregunta5: ¿Qué acciones realiza para generar la participación de ejecutar el acceso del agua potable?</p>
<p>Pregunta 6: ¿Cómo ha sido la relación entre la organización de la JAL con el gobierno?</p>
<p>Pregunta 7: ¿Conoce sobre otras alternativas o estrategias que permitan la gestión del agua?</p>

Momento de cierre:

- Cierre

Los participantes podrán expresar sus conclusiones finales, aportar algo más referente al tema.

ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LAS ACCIONES E INTERVENCIONES QUE HAN REALIZADO LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN RELACIÓN DE A LA GESTIÓN DEL ACCESO AL AGUA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO CARPINELO · 1 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Momento de Inicio:

- Presentación de los presentes
- Socialización general del proyecto
- Aspectos esperados de la entrevista

Momento central:

Responde las siguientes preguntas según tu conocimiento

Pregunta1: ¿Qué intervenciones ha realizado EPM, en relación con la gestión del agua en esta en la zona alta de Carpinelo?
Pregunta2: ¿Existen desde su entidad, planes de inversión o mejoras futuras para el sistema de agua potable y saneamiento en esta zona alta del barrio Carpinelo?
Pregunta3: ¿Existen programas de capacitación para los líderes comunitarios sobre la gestión del agua potable en su comunidad?
Pregunta4: ¿Cuál cree que es la razón por la cual este sector del barrio Carpinelo, no cuenta con un sistema de agua potable?
Pregunta5: ¿Desde su entidad cual es el papel o responsabilidad que tienen, en cuanto a la gestión del agua, para sectores que aun no cuentan con esta?
Pregunta 6: ¿Conoce sobre otras alternativas o estrategias que permitan la gestión del agua?
Como han decidido aplicar el marco tarifario, estudios tarifario en relaciona la operación la inversion

Momento de cierre:

- Conclusiones
- Tareas o compromisos